



GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA  
CONSEJO REGIONAL

## **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 048-2011-GOB.REG.-HVCA/CR**

*Huancavelica, 01 de Junio de 2011.*

### **VISTO:**

El acta del Consejo Regional de Huancavelica de Sesión Ordinaria celebrada el 01 de Junio del año 2011, con el voto unánime de sus integrantes y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Que, la Direct Relief Internacional, es una Organización sin fines de lucro con sede en Santa Bárbara – California – EEUU y mediante Certificado de Donación de fecha 06 de Abril del año 2011, otorga en calidad de donación a favor del Gobierno Regional de Huancavelica (Hospital Departamental de Huancavelica), provisiones de asistencia médica consistente en medicamentos y equipos de uso médico, por el monto de USD \$ 223,507.07 Dólares Americanos y un peso de 2 015.4 Kg, con la finalidad de dar atención médica a la población de extrema pobreza de Huancavelica.

Que, conforme dispone el Artículo 39° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de gobiernos Regionales, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara la voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobierno Regionales el Consejo Regional;

### **ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR** la Donación de provisiones de asistencia médica consistente en medicamentos y equipos de uso médico, cuyas características técnicas se detallan en el anexo adjunto que forma parte integrante del presente Acuerdo de Consejo Regional; efectuado por Direct Relief Internacional, a favor del Gobierno Regional de Huancavelica (Hospital Departamental de Huancavelica), mediante Certificado de Donación de fecha 06 de Abril del año 2011, con un peso de 2 015.4 Kg, y un valor de USD \$ 223,507.07 Dólares Americanos.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a las Instancias correspondientes.

**Regístrese, Publíquese y Cúmplase.**

GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA

*Jorge Diógenes Chávez Benites*  
JORGE DIOGENES CHÁVEZ BENITES  
CONSEJERO DELEGADO

